

Cooperación Técnica No Reembolsable (CT)
Nicaragua: Apoyo al Programa para Fortalecer el Sector Energía en Nicaragua (NI-L1074)

I. Datos Básicos de la Cooperación Técnica (CT)

- **País/Región:** Nicaragua/CID
- **Nombre CT:** Apoyo al Programa para Fortalecer el Sector Energía en Nicaragua (NI-L1074)
- **Numero CT:** NI-T1185
- **Jefe de Equipo/Miembros:** Héctor Baldivieso (ENE/CNI) Jefe de Equipo; Arnaldo Vieira (INE/ENE) Co-Jefe de Equipo; Carlos Trujillo (INE/ENE); José Ramón Gómez (ENE/CCO) Sergio Ballón (INE/ENE); Yolanda Valle (INE/ENE).
- **Tipo de CT:** Apoyo para la preparación y ejecución del Programa para Fortalecer el Sector Energía en Nicaragua NI-L1074 (Operational Support).
- **Operación de Préstamo Relacionada:** NI-L1074.
- **Número de Referencia del Pedido¹:** N/A.
- **Fecha de la Propuesta:** Agosto 2013.
- **Beneficiario (países o entidades que recibirán la asistencia técnica):** República de Nicaragua través del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP)
- **Agencia Ejecutora:** Banco Interamericano de Desarrollo (BID) a través de la División de Energía del Departamento de Infraestructura y Medioambiente (INE/ENE)
- **Fondos BID requeridos:** Seis cientos cincuenta mil Dólares Americanos (US\$650,000)
- **Contraparte Local:** Ciento veinte mil Dólares Americanos (US\$120.000)
- **Periodo de Desembolso (que incluye el periodo de ejecución):** 24 meses.
- **Fecha de inicio requerida:** Septiembre 2013.
- **Metodología para la selección de las consultorías:** Selección Basada en Calidad y Costo, Selección de acuerdo a la Calificación de los Consultores, Selección Basada en Calidad y Consultorías Individuales Locales e Internacionales.
- **Tipo de posibles oferentes, de acuerdo a la metodología de selección:** firmas consultoras, consultores individuales, asociaciones, consorcios, institutos de investigación, universidades, organizaciones no gubernamentales, y otros.
- **Preparado por Unidad:** División de Energía INE/ENE
- **Unidad Responsable de los Desembolsos:** CID/CNI
- **Incluida en la Estrategia de País (y/n):** Y. La estrategia de país del BID es concordante con la estrategia del Gobierno de Nicaragua. La presente cooperación técnica apoyará la sostenibilidad financiera del sector, el fortalecimiento del marco sectorial para estimular la inversión privada, la sostenibilidad de la matriz energética y la promoción de la integración regional.
- **Incluida en el CPD (y/n):** N. Sin embargo, esta Cooperación Técnica brindará apoyo a el Préstamo Basado en Políticas Programa para Fortalecer el Sector Eléctrico en Nicaragua (NI-L1074), el cual si forma parte del CPD.
- **Prioridad Sectorial GCI-9:** Esta solicitud de Cooperación Técnica No Reembolsable es consecuente con el apoyo a países pequeños y vulnerables y con el objetivo sectorial de la GCI-9 de respuestas al cambio climático, y promover la energía renovable.

¹ A copy of the Letter of Request, Programming/Portfolio Review Mission Aide Memoire or Report requesting the TC should be submitted with the Abstract.

II. Objetivo y Justificación

Antecedentes

El sector eléctrico en Nicaragua está conformado por: (i) el Ministerio de Energía y Minas (MEM) cabeza del sector, que está adscrito al Poder Ejecutivo y está encargado de la planificación de las estrategias de desarrollo del sector eléctrico; (ii) el Instituto Nicaragüense de Energía (INE), ente regulador y fiscalizador del sector energía; (iii) el Centro Nacional de Despacho de Carga (CNDC), entidad operadora, encargada de la administración del mercado eléctrico y de la operación del Sistema Interconectado Nacional (SIN); y (iv) los agentes que participan en las actividades de la industria eléctrica: generadores, transmisor y distribuidores.

El SIN concentra el 98,8% de la generación eléctrica del país. En el año 2012 la generación de energía neta en el SIN alcanzó a 3.626,0 Gigavatios-hora (GWh), de los cuales el 40.2% se generó a través de unidades de generación de fuentes renovables (hidroeléctricas, geotérmicas, eólicas y de bagazo de caña) y la diferencia, fue cubierta por energía térmica no renovable (fuel-oil y diésel). El sistema de transmisión a 2012 cuenta con 2.182 km de líneas y el Sistema de Interconexión Eléctrica de los Países de América Central (SIEPAC). Nicaragua a través de este sistema en 2012 importó 20,0 GWh y exportó 3,2 GWh. El sistema de distribución principalmente lo conforman la Empresa Distribuidora del Norte (DISNORTE) y la Empresa Distribuidora del Sur (DISSUR), en tanto que las zonas aisladas son cubiertas por cooperativas y agencias encargadas de la distribución. Las pérdidas técnicas y no técnicas del sistema eléctrico en el SIN en Nicaragua se han reducido de 28,8% a 23,3% en el periodo 2006-2012.

En Nicaragua, el costo del suministro de electricidad en la actualidad es uno de los más altos en Centroamérica², esto ha obligado a la continua inserción de compensaciones por el Estado para evitar su traslado al usuario final.

Retos del Sector Eléctrico. Para asegurar la estabilidad y sostenibilidad del sector eléctrico en NI es necesario superar los siguientes retos:

Alto costo del servicio eléctrico en función a la matriz energética. El sistema cuenta con una matriz eminentemente térmica en base a fuel-oil y diésel, lo que en el período de altos precios internacionales de los combustibles ha implicado una gran presión sobre el costo de generación, con la tensión resultante para la transferencia de dichos costos a los consumidores finales en un país donde el ingreso per cápita está entre los más bajos de la región. Esto se ha visto reflejado en un incremento de los costos promedio de llevar la electricidad al consumidor final de US\$160/megavatio-hora (MWh) en el 2006 a US\$247/MWh en el 2012.

Alto costo del servicio eléctrico en función a las pérdidas del sistema. Las altas pérdidas del Sistema Interconectado nacional (SIN) – 24,1% en comparación a 12,6% en promedio para cuatro de los seis países de la región – impacta los costos promedio de llevar la electricidad al consumidor final que solo

² Centro America: Estadísticas del Subsector Eléctrico, 2011

ha sido transferido en forma parcial al usuario final, constituyéndose la porción restante en un elemento de desbalance permanente para las finanzas del sector.

Falta de consolidación del marco sectorial para inversión privada. Los procesos de licitación para generación han quedado postergados, lo que no proporciona señal de precio competitivo para la energía transada en los contratos del mercado mayorista. Por otra parte, la necesidad de tramitar una ley específica para desarrollar proyectos mayores a 30 MW ha abierto la puerta para introducir modificaciones a los estímulos de aplicación general establecidos en la legislación del sector; dicha diferenciación ha reducido la competitividad del sector al generar mayores costes de transacción para los inversionistas.

Escasa participación en el mercado regional. La integración de Nicaragua con los demás países centroamericanos sigue siendo incipiente lo cual se ve reflejado en el volumen de exportaciones e importaciones que en conjunto solo alcanzaron el 0,6% de la energía neta generada en el SIN en 2012. Esto se traduce en una pérdida de oportunidad para acceder a precios competitivos de energía en el mercado regional.

Subsidios de Electricidad. La Ley No. 554 de Estabilidad Energética estableció que los consumidores domiciliarios de energía eléctrica, comprendidos en el rango de cero hasta 150-kWh/mes se les congela la tarifa a los valores de junio de 2005, un beneficio que alcanza al 79% de los usuarios. El Gobierno de Nicaragua (GNI) envió a la Asamblea Nacional un proyecto para extender la continuidad y alcance del subsidio. Al cierre del 2012 existen 677,2 mil clientes subsidiados lo cual representa la suma de US\$62,29 millones que deben de ser cubiertos por el GNI. Asimismo el protocolo firmado por el GNI, Unión Fenosa, DISNORTE y DISSUR estableció un subsidio a cargo del primero por el consumo de los asentamientos precarios en el área de concesión de las dos distribuidoras. En el 2012 este subsidio se tradujo en un monto de US\$1,91 millones. Por otra parte, en 2011 y 2012, se evitó un ajuste tarifario mayor – ocasionado por el importante incremento en los precios internacionales del petróleo y sus derivados – inyectando fondos del financiamiento ALBA que permitan compensar los altos costos de generación y que actúan como un subsidio estatal a la tarifa del universo de usuarios.

El Banco Interamericano de Desarrollo (BID), a solicitud del Gobierno de Nicaragua, está preparando un Préstamo Basado en Reformas de Política “PROGRAMA PARA FORTALECER EL SECTOR ELÉCTRICO EN NICARAGUA (NI-L1074)” para canalizar reformas al marco sectorial necesarias para, entre otros objetivos, apoyar la sostenibilidad financiera del sector eléctrico.

Objetivos

El objetivo principal de esta CT es apoyar al desarrollo del sector eléctrico de Nicaragua, en particular a través de la consolidación de un marco sectorial que garantice la sostenibilidad financiera y operativa del sector. Los objetivos específicos son: (i) identificar los subsidios que reciben los clientes del servicio de energía eléctrica y cuantificar los costos para el Estado, evaluar los beneficios que producen estos subsidios en la economía del país, en el nivel de vida de la población beneficiada y en las finanzas de las empresas distribuidoras; (ii) realizar un análisis comparativo de los subsidios con los que se otorgan en el resto de países del área centroamericana; (iii) elaborar una propuesta de plan de ajuste para los

subsidios, determinando el impacto de estas propuestas en la economía nacional, en el nivel de vida de la población afectada y en el índice de cobro de las empresas distribuidoras; (iv) identificar y proponer mejoras y adiciones a los mecanismos existentes de contratación de energía y potencia que continúen promoviendo la participación privada, la competencia, el desarrollo de proyectos con base en fuentes renovables para el mediano y largo plazo; y (vi) examinar la experiencia latinoamericana en la contratación de energía y potencia, tomando en cuenta: el tamaño del mercado eléctrico nicaragüense, la fuente primaria y tipo de tecnología.

Descripción de Actividades

Como resultado de la CT se espera obtener un marco definido para la sostenibilidad financiera y operativa del sector y una estructura eficiente para promover la inversión privada y la integración regional.

Las actividades que financiará esta CT son:

1. **Evaluación de Subsidios en el Marco Legal.** Esta actividad identificará dentro el marco legal nicaragüense (Leyes, Decretos, Normativas, Resoluciones, etc.) esquemas de subsidios y exenciones aplicados a los clientes del servicio de energía eléctrica. Se evaluarán los beneficios que producen estos subsidios en la economía del país, y se realizará un análisis comparativo de estos subsidios con los que se otorgan en el resto de países del área centroamericana. Se realizará la elaboración de un modelo de proyección anual que permita calcular los subsidios en base a la energía consumida y la cantidad de clientes afectados. Como parte de esta actividad también se elaborará de un Plan de Ajuste de subsidios, sobre la base de los resultados de la evaluación de subsidios, elaborando al menos un escenario de propuesta de plan de ajuste de subsidios, tomando en cuenta los niveles de subsidios y/o los impuestos exentos por rangos de consumo a partir de las tarifas con las que se factura a los clientes y las tarifas de referencia durante un periodo histórico considerado. Se determinará el impacto en las finanzas en la economía nacional, en el presupuesto general de la república, en las empresas distribuidoras, y en el nivel de vida de la población que se vea afectada. Como resultado de esta actividad se realizará un taller con participación tanto de representantes del Gobierno como de los agentes del sector para la presentación de resultados.
2. **Evaluación del Marco Legal y de los mecanismos de contratación de Energía y Potencia.** Esta actividad realizará la revisión referente a los procedimientos actuales para la contratación de energía y potencia, y evaluará el impacto de la aplicación de los mecanismos vigentes en la contratación de energía y potencia en los últimos 15 años, en las diferentes coyunturas del sector eléctrico de Nicaragua. Se identificarán procesos competitivos para la adjudicación y/o contratación de nueva generación de Energía y Potencia. Se realizarán propuestas de mejoras a los procesos de contratación para continuar atrayendo inversión privada en los nuevos proyectos, con el fin de obtener precios que reduzcan la tarifa de los consumidores. Como resultado de esta actividad se realizará un taller con participación tanto de representantes del Gobierno como de los agentes del sector para la presentación de resultados.

Actividad/Componente	Descripción	Productos
Actividad 1.	Evaluación de Subsidios en el Marco Legal Nicaragüense	<p>Un Informe de evaluación y revisión de los esquemas de subsidios y exenciones aplicados a clientes del servicio de energía eléctrica. Así también un informe de evaluación de los beneficios de los subsidios y un análisis comparativo de mencionados subsidios con el resto de los países de Centro América.</p> <p>También se contará con un informe que cuente con un modelo de proyección anual que permita calcular los subsidios en base a la energía consumida y la cantidad de clientes afectados.</p> <p>Un informe que contenga al menos un escenario de propuesta de plan de ajuste de subsidios y su análisis de impacto en todos los niveles. Un taller de diseminación de resultados.</p>
Actividad 2.	Evaluación del Marco Legal y de los mecanismos de contratación de Energía y Potencia	<p>Un informe que contenga la revisión referente a los procedimientos actuales para la contratación de energía y potencia, evaluando el impacto de la aplicación de los mecanismos vigentes en la contratación de energía y potencia en los últimos 15 años.</p> <p>Preparación de un documento propuesta de mejoras a los procesos de contratación para continuar atrayendo inversión privada en los nuevos proyectos, con el fin de obtener precios que reduzcan la tarifa de los consumidores. Un taller de diseminación de resultados.</p>
Coordinación y Seguimiento		Informes periódicos de seguimiento y auditoría.

III. Presupuesto

Presupuesto Indicativo

Actividad/Componente	Descripción	BID/Fondo (US\$)	Contraparte (US\$)	Total (US\$)
Actividad 1.	Evaluación de Subsidios en el Marco Legal Nicaragüense	250.000	60.000	310.000
Actividad 2.	Evaluación del Marco Legal y de los mecanismos de contratación de Energía y Potencia	250.000	60.000	310.000
Coordinación y Seguimiento		100.000	-	100.000
Contingencias y Otros		50.000	-	50.000
TOTAL		650.000	120.000	770.000

IV. Agencia ejecutora y estructura de ejecución

El Banco será el Organismo Ejecutor a solicitud del beneficiario, a fin de garantizar la independencia en la realización de los estudios y actividades propuestas, se hará cargo de los procesos de selección y contratación de consultorías en estrecha cooperación con el MHCP. La supervisión y monitoreo de las consultorías estará a cargo de la División de Energía en Nicaragua (ENE/CNI).

Adquisiciones de Servicios de Consultoría. Todos los bienes y servicios a ser financiados por el BID se harán según lo estipulado en la Plan de Adquisiciones y según las Políticas de Adquisiciones de bienes y servicios del BID (GN-2349-9) y las Políticas para selección y contratación de consultores financiados por el BID (GN-2350-9), aplicando los procedimientos correspondientes a operaciones sin garantía del BID.

V. Riesgos del Proyecto

No se han identificado riesgos para la ejecución de esta Cooperación Técnica dado que se ejecutará por el Banco y se contrata un jefe de proyecto para apoyar la ejecución de esta Cooperación Técnica.

VI. Clasificación Ambiental y Social

No se prevén impactos ambientales en la ejecución de la CT, por lo que se recomienda su clasificación en categoría "C".

Visto Bueno:
ORIGINAL FIRMADO

.....
Leandro Alves – Jefe de la División de Energía

Fecha:.....